

No existen datos para el periodo seleccionado.

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUJRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 están exentas.
- (2*) Salario cotizable hasta RD\$118,260.00, deducción directa de la declaración TSS del SUJRPLUS
- (3*) Salario cotizable hasta RD\$236,520.00, deducción directa de la declaración TSS del SUJRPLUS.
- (4*) Deducción directa declaración TSS del SUJRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,035.93 por cada dependiente. adicional

Contenido en azul opcional

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0221.01.0001.2447-1


Responsable Unidad Ejecutora
Licda. Wilfa Ruth Tejeda
Directora Administrativa Financiera



Responsable de Registro
Licda. Lizarda Yizarri
Enc. Depto. Financiero



Ministro o Dir. Q. Indep.
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro


